

COVID19 “EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS”

AUTORES: A CASAÚ; M LÁZARO; L MONFORT; L MILLÁN; G MIRALLES; L BARRACHINA.
SERVICIO DE PEDIATRÍA, HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA

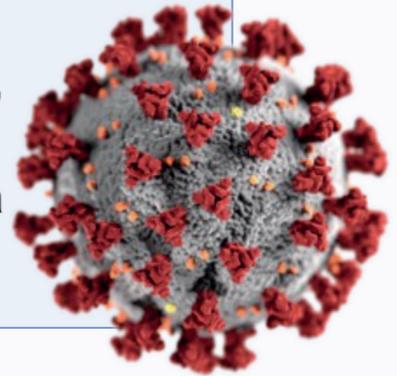
INTRODUCCIÓN

El síndrome de Alicia en el País de las Maravillas es una afección psiconeurológica compleja que se caracteriza por alteraciones de la percepción visual que pueden acompañarse de alteraciones sensitivas y en la percepción del tiempo.

Clásicamente se ha asociado a infecciones víricas, auras migrañosas, epilepsia, lesiones intracraneales y determinados fármacos.

Es un diagnóstico clínico, aunque se deben realizar resonancia magnética, electroencefalograma, punción lumbar y serología para completar el estudio etiológico.

Pese a la angustia que puede generar a los pacientes, se trata de una patología benigna que suele resolverse espontáneamente tratando la patología subyacente.



METODOLOGÍA Y RESULTADOS – CASO CLÍNICO

Niña de 9 años que consulta en Urgencias Pediátricas por alteraciones visuales que consisten en la percepción errónea de las dimensiones y la distancia a la que se encuentran los objetos. Los visualiza de un tamaño mucho menor (micropsia) y a una distancia mucho superior a la que en verdad hay (teleopsia), aunque no presenta alteración de la percepción de la forma ni el color. Además, en ocasiones experimenta alucinaciones visuales que consisten en “sombras que se mueven”. La paciente es consciente en todo momento de que estas percepciones no son reales.

No tiene ningún antecedente de interés ni está en tratamiento farmacológico, sin ningún episodio similar al actual. El comienzo de los síntomas se produce durante la infección sintomática por COVID-19 (confirmada por PCR cinco días antes) y persisten durante 3 semanas en las que la paciente presenta estos episodios autolimitados, vespertinos o nocturnos, varios días por semana.

La exploración clínica es completamente normal, incluida la neurológica y oftalmológica.

Ante estos hallazgos se diagnostica de Síndrome de Alicia en el País de las Maravillas y tras los resultados de las pruebas complementarias realizadas, destacando la resonancia magnética cerebral y electroencefalograma, descartamos afectación orgánica y actividad epiléptica que justifique la clínica, como también las infecciones que se han descrito como causantes.

CONCLUSIONES

La normalidad de las pruebas complementarias y la evolución benigna del cuadro sugieren un Síndrome de Alicia en el País de las Maravillas en relación a la infección por coronavirus SARS-CoV-2, no descrita previamente en la literatura.